



LA PLATA, 29 de abril de 2019.-

RESOLUCIÓN N°: 240

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares correspondiente a la Contratación Directa – Compra Directa N° 04/2019 de un (1) horno deshidratador para esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a la elaboración de un Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares con arreglo a las disposiciones normativas vigentes en el marco del Decreto N° 893/12;

El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, que suscribe, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Artículo 1°.-: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares correspondiente a la Contratación Directa – Compra Directa N° 04/2019 de un (1) horno deshidratador para esta Unidad Académica.-

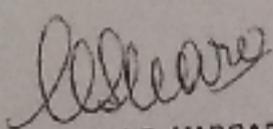
Artículo 2°.-: Designar a la Secretaria de Relaciones Institucionales Ing. Agr. María Laura BRAVO (DNI N° 24.591.974), a la Directora de Enseñanza Técnica en Cooperativas Lorena Andrea SANTUCCI (DNI N° 22.870.130) y al Director de Mantenimiento señor Marcelo Héctor TAGLIAFERRO (DNI N° 14.464.357), como miembros titulares de la Comisión Evaluadora para entender en la contratación de la compra de un (1) horno deshidratador para esta Unidad Académica.-

Artículo 3°.-: Designar a la Secretaria de Investigaciones Científicas Dra. Mariana Edith MARASAS (DNI N° 14.201.186), al señor Cesar Fabián OBERTI (DNI N° 18.443.831) y a la señora María Rosalba BAEZ (DNI N° 26.468.048), como miembros suplentes de la Comisión Evaluadora para entender en la compra de un (1) horno deshidratador para esta Unidad Académica.-

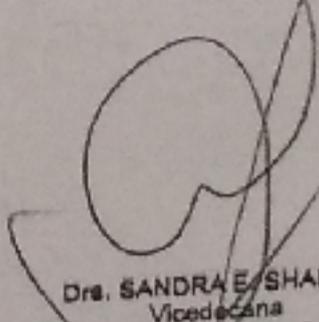
Artículo 4°.-: Imputar el gasto que demande la presente Resolución a SPU AGROVALOR.-

Artículo 5°.-: Regístrese, comuníquese a: DIRECCIÓN OPERATIVA, CONCURSOS, DIRECCIÓN ECONÓMICO FINANCIERA. A los interesados con copia de la presente.-

N/b


Dra. CECILIA B. MARGARIA
Prosecretaria de Asuntos Académicos Agronómicos
Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA




Dra. SANDRA E. SHARRY
Vicedecana
Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales
Universidad Nacional de La Plata